

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315624
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==	PÁGINA	1/8



1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 23 de enero de 2019, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

La Universidad de Sevilla habilitó para la Comisión la Sala de Juntas de la Facultad de Geografía e Historia (calle Doña María de Pavía, s/n). Para su utilización y la celebración de las distintas audiencias, se dispuso -con suficiente autonomía- de las infraestructuras, recursos, documentos e informaciones necesarias para que los miembros de la Comisión pudiesen hacer su tarea.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos e/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes, egresados y empleadores.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==

La página web del Título ofrece la información fundamental para cualquier estudiante o grupo de interés. En ella se puede encontrar información detallada sobre el plan de estudios, objetivos y competencias, prácticas externas, TFM, horarios, aulas y exámenes, etc. Asimismo, existe otro recurso web para informar a los estudiantes matriculados sobre cursos, jornadas, becas, ofertas de empleo, etc.

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

En cualquier caso, se valora positivamente la transparencia en la difusión de la información de la titulación -memoria verificada, autoinformes de seguimiento e informes de seguimiento-, datos de identificación de la misma -denominación, rama, BOE, plan de estudios publicado en el mismo, centro responsable, normas de permanencia, salidas académicas, salidas profesionales, lenguas de impartición...-, calendario de implantación, sistemas de apoyo al estudiante, normativa, reconocimiento de créditos, información sobre el programa TOURS para la orientación de los estudiantes que acceden a la Universidad...- no obstante, las normas de permanencia identificadas en la web de la Universidad de Sevilla, hacen referencia a los estudios de Doctorado y no concretamente de Grado y/o Máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda integrar en la información pública disponible datos actualizados sobre la inserción laboral de los egresados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad se está implementando y revisando con el fin de obtener información que posibilite la toma de decisiones para mejorar la titulación. De ahí que se hayan incorporado al SGC 15 herramientas que incluyen, entre otros, formatos de informes, aplicaciones de gestión, plantillas de encuestas y fichas de datos.

Se han implementado 8 procedimientos: Evaluación y mejora del rendimiento académico, Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, Evaluación de las infraestructuras y recursos, Evaluación de las prácticas externas, Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, Gestión y

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhq6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhq6LzXY9j4A==	PÁGINA	3/8



1LwHtaPYkDUhq6LzXY9j4A==

atención de quejas, sugerencias e incidencias y Mecanismos para la difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados; sin embargo, no se ha podido implementar el procedimiento relativo al Análisis de los programas de movilidad, pues en esta titulación no existen.

En el Autoinforme se recoge la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos producidos que han permitido mejoras sustanciales en la forma de impartir docencia, en la organización de la misma dentro del máster y en la opinión que los alumnos tienen sobre el título.

Respecto a la disponibilidad de gestor documental se cuenta, por una parte, con una Plataforma virtual de la Universidad (ev.us.es), dotada de un conjunto de herramientas de comunicación y donde están disponibles los horarios, cambios que se producen en los mismos, material de las sesiones, resultados de las evaluaciones y cualquier documento adicional que se considera necesario y, por otra, se cuenta con el Gestor Documental Logros (logros.us.es), al que pueden acceder todos los miembros de la comisión, que incluye: Documentos del SGCT, Comisiones participantes, Seguimientos Buenas prácticas, Memorias de verificación CSPE, CGCC, Indicadores Centro, Indicadores Centro V5, Encuestación, Autoinforme global, Alegaciones RA, Gestión RM, Visitas externas y Documentación. Los redactores del Autoinforme alegan que estos contenidos se están implementando muy paulatinamente necesitando el curso siguiente para completar totalmente su contenido y actualización.

Sería recomendable definir los mecanismos de actualización y de recogida de información y datos de que se dispone, con el fin de garantizar los procesos de mejora necesarios para garantizar la calidad y adecuación del Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente, si bien sería recomendable integrar las acciones de mejora puestas en marcha en relación con las recomendaciones y puntos débiles identificados en el marco de la titulación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda integrar las acciones de mejora puestas en marcha en relación con las recomendaciones y puntos débiles identificados en el marco de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación con la gestión académica el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia y las prácticas curriculares. El hecho de que no se hayan recogido reclamaciones o quejas relacionadas con la titulación es también una evidencia positiva. No hay participación en los programas

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==	PÁGINA	4/8
 1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==				

de movilidad por lo que sería recomendable fomentar los programas de movilidad a través de la firma de convenios específicos para el Máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar los programas de movilidad a través de la firma de convenios específicos para el Máster.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En primer lugar, indicar que la plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria verificada. Si bien, desde el diseño de la memoria hasta el presente curso, este cuerpo docente ha promovido en sus categorías docentes. Este hecho denota una mejora de la calidad docente e investigadora de este Título. Si bien, un dato no tan positivo es el número de sexenios de investigación y quinquenios docentes.

El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es también alto.

Se identifican criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de TFM. En su caso, en función de la especialidad de que dispone el tutor, se plantean una serie de líneas temáticas sobre las que elaborar el Trabajo Fin de Máster, y en función de las notas alcanzadas se distribuyen los diferentes temas y profesores, siempre tomando en consideración el interés, la motivación y la experiencia en la materia.

La realización de prácticas externas ha sido gestionada de manera directa por el coordinador del Master, dado el carácter profesionalizante del mismo.

El Autoinforme indica que todas las asignaturas son coordinadas por un profesor encargado de distribuir las distintas sesiones que conforman las diferentes materias; y que se establece una comisión de docencia que es la encargada de coordinar a su vez las distintas asignaturas, con el objetivo de que la distribución en el tiempo de cada una de ellas permita proporcionar al alumnado el itinerario adecuado que le permita adquirir las distintas competencias.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc., son

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==	PÁGINA	5/8



1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==

suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta asimismo un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación puesto que no se consideraban adecuados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

Se cuenta con diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación, por ejemplo, acto de presentación y bienvenida, reuniones informativas, la figura del tutor académico. En el ámbito de la orientación profesional se apoyan cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por el Centro para familiarizar a los alumnos con el tejido empresarial, las posibles salidas profesionales, o el emprendimiento.

Se da evidencia de la organización de actividades que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes, coordinación de alumnos tutores, así como las actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito están en el entorno del 87% y el 98%, respectivamente. Es posible que se hayan realizado grandes esfuerzos en busca de sistemas de evaluación claramente orientados a alcanzar el perfil del título y las competencias correspondientes a las distintas asignaturas, sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias es baja y desciende del curso 2015/16, con un 3,38, al curso 2016/17 con un valor de 2,74.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación del presente criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y reanalizar a la luz de los índices de satisfacción expresados por los estudiantes los aspectos relativos a la consecución de objetivos y competencias en el marco de la titulación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==	PÁGINA	6/8
 1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==				

El grado de satisfacción es medio-alto, a pesar de que todavía faltan evidencias por obtener dada la reciente implantación del título.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es muy alto.

Se identifican unos resultados muy positivos en relación a los niveles de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es alto.

La evolución temporal de los indicadores académicos es positiva y supera las previsiones de la memoria de verificación del título.

La inserción laboral de los estudiantes, especialmente en lo que respecta a sectores relacionados con la titulación, es satisfactoria.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad. Además, el profesorado involucrado es estable y cuenta con profesionales que ejercen o han ejercido en auditoría, y que disponen de las infraestructuras necesarias para poder desarrollar las actividades formativas. El grado de satisfacción manifestado por las empresas en las que se han desarrollado las prácticas ha sido positivo y avala la calidad de los resultados formativos obtenidos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior por la Universidad de Sevilla.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda integrar en la información pública disponible datos actualizados sobre la inserción laboral de los

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==	PÁGINA	7/8
 1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==				

egresados.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda integrar las acciones de mejora puestas en marcha en relación con las recomendaciones y puntos débiles identificados en el marco de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar los programas de movilidad a través de la firma de convenios específicos para el Máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar y reanalizar a la luz de los índices de satisfacción expresados por los estudiantes los aspectos relativos a la consecución de objetivos y competencias en el marco de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



1LwHtaPYkDUhg6LzXY9j4A==